REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
14 MAY 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1440
FECHA 14 MAYO 2015

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-83-L115, Vales de gas Escuelas de la comuna de Retiro.

5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

7.- Según solicitudes Nº 36 del director de la Escuela D-616 Ramón Barros Luco, Piguchén, Nº 47 del director del colegio F-615 Cuarteles, Nº 30 del director de la Escuela G-607 Santa Cecilia.

CONSIDERANDO:

Qué; es de necesidad de las Escuelas D-616 Piguchén, Colegio F-615 Cuarteles, Escuela G-607 Santa Cecilia de contar con calefacción en los meses de invierno.

Que, el proveedor **ABASTIBLE S.A.** RUT **91.806.000-6,** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** adjudicación, Vales de gas Escuelas de la comuna de Retiro, con recursos Ley Sep. **ABASTIBLE S.A.** RUT **91.806.000-6,** Por un monto de **425.059** Iva Incluido.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.05.003 Gas" por $ **425.059**, Escuela D-616 Piguchén por $ 257.611, Colegio F-615 Cuarteles por $ 128.806, Escuela G-607 Santa Cecilia por $ 38.642 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES